



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03
MINUTA DE ACUERDOS

| | | |
|---------------------------|--|----------------------------|
| Sesión: 6º | Tipo: <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria | Inicio: 2 de marzo de 2012 |
| Clave: CIE-06-2012 | | |

Siendo las diecinueve horas del dos de marzo de dos mil doce, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática; para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil doce.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Vocales:

- Mtro. Samuel Alberto Cervantes López, Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa.
- Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante oficio IEDF/DECEYEC/0301/2012.
- C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante oficio IEDF/DEAP/0239/2012.
- Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- Lic. Delia Gpe. Del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Asesores:

- Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General.

Presidente

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, designado para esta sesión mediante oficio SCG-IEDF/0843/12.

Secretario Técnico

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado para esta sesión mediante oficio IEDF/UTSI/0286/2012.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-06-2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

El Secretario Técnico informó que se contó con la presencia del Presidente del Comité y 6 integrantes del mismo con derecho a voto.

En virtud que existió el quórum establecido para sesionar, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto de orden del día.

Por consiguiente el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente Orden del día.

1. **Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.**
2. **Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de los servicios de auditoría informática al Sistema de Contraseñas y Sistema de voto, para la elección de Jefe de Gobierno 2012, para los ciudadanos residentes en el extranjero.**
3. **Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de mensajería de textos SMS, para la ubicación de casillas electorales a través de texto (SMS), por medio de telefonía celular.**
4. **Presentación para su análisis y en su caso aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición 5 dispositivos de autenticación token con conexión "USB".**

El Secretario Técnico informa que se ha integrado a la reunión el Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Presidente sometió a consideración de los miembros del comité el orden del día.

Al no haber observaciones, El Secretario Técnico sometió a votación de los miembros del Comité de Informática la aprobación del Orden del Día, misma que se aprobó por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

Asimismo el Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación, en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento.

Con autorización del Presidente del Comité se sometió a votación la dispensa total de la lectura de la documentación, en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

2.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de los servicios de auditoría

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-06-2012



informática al Sistema de Contraseñas y Sistema de voto, para la elección de Jefe de Gobierno 2012, para los ciudadanos residentes en el extranjero.

El Presidente sometió a consideración de los miembros del comité el punto mencionado.

Al respecto la Lic. Delia Gpe. Del Toro López, solicitó homologar el concepto en los formatos CO-01 y 02, ya que en el orden del día se aprobó como los servicios de auditoría informática al sistema de entrega de contraseñas, -y en los documentos se maneja de manera indistinta el nombre del sistema a contratar. De igual forma se menciona que el plazo es de marzo a julio de 2012. Sin embargo en el anexo técnico como en el dictamen se señala del 18 de marzo al 9 de abril, entonces habría que hacer la precisión que es en el mes de abril, y no en julio.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, refirió tener muchas consideraciones al proyecto, primeramente determinar cuál es el nombre correcto tal como lo mencionó la Lic. Delia Gpe. Del Toro López; ya que estas observaciones que en un principio parecieran de forma pero son de fondo. Ya que es una cosa distinta lo que se está pidiendo a lo que se autorizó a través del máximo órgano de dirección. Adicionalmente, la justificación es muy vaga.

El Contralor General, hizo referencia a un cometario hecho por el Presidente del Consejo General en el sentido de que la seguridad no tiene costo, no tiene precio, no obstante pareciera que no queremos darnos cuenta de ello. También se comentó en la sesión de consejo lo sucedido con Parametría y recordó que este asunto aún no se ha concluido y por lo que se ve pareciera que solo se quiere hacer el trámite de la auditoria, haciendo como que se hace que se quiere que audite.

Asimismo, externó su preocupación ya que al leer el documento queda la duda si la UTSI tiene auditores o se asesoró para la elaboración de la documentación. Aclaró que la Contraloría General es la única que hace auditorías en esta Institución y no fue consultada, y esta es una auditoría, es de seguridad pero es una auditoría.

Aclaró que el área de auditoría de este Instituto desconoce cómo se realizó este estudio, no sabe cómo se definió el documento presentado. Se dice que la UTSI se actualiza constantemente y aporta nuevas medidas para reforzar la protección de servicios y aplicaciones de cómputo, sin embargo, es importante conocer la postura de seguridad de la información en la que se encuentra actualmente.

De tal manera que partimos de nada porque no sabemos cómo está, ya que hay que hacer el estudio para saber cómo estamos.

La seguridad Informática es un aspecto que cada vez adquiere mayor relevancia en la operación de varias instituciones debido al creciente nivel de vulnerabilidades y riesgos a los que se expone la información en aplicaciones con acceso desde Internet. En el documento se habla de muchas vulnerabilidades.

El Instituto mantiene una infraestructura de seguridad, tanto perimetral, como interna, esta es una seguridad física, estamos hablando de seguridad perimetral física, que es distinta,



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

es el que llega alguien burla la vigilancia y se mete y meta una USB y lo contamine, eso es distinto. Por lo que, se observa que se están mezclando conceptos.

En este sentido, se están realizando las tareas pertinentes para reforzar la seguridad; sin embargo, no se dice en el documento ¿cuáles son estas?

Para que los equipos de comunicación de servidores y servicios estén adecuadamente protegidos, es de vital importancia contar con una métrica de vulnerabilidad interna, tanto externas, que no se sabe.

Respecto del ACU-69-11 especifica que los nombres de los sistemas son: Sistema de Entrega de Contraseñas de Voto y Sistema de Voto Electrónico por Internet, en este sentido hay que corregir los nombres de acuerdo a lo aprobado.

Es importante realizar una auditoría informática a los dos sistemas que servirán de plataforma de votación, ya que esa auditoría permitirá evaluar los controles y analiza. No obstante no se establece cuando inicia, no se cuenta con la carta de planeación de auditoría donde se establece como se va a hacer la auditoría y que se va a solicitar.

Además se observa que se está pidiendo en partes, ya que está dividida en partidas la auditoría; sin embargo consideró que esto no es correcto, de ser necesario se harían todas las auditorías que requirieran pero no deben ser fragmentadas.

Adicionalmente, hay que considerar el artículo 134 constitucional en la justificación; cabe mencionar que se ha repartido varias ocasiones lo relativo a éste en el Diario Oficial de la Federación y se sigue teniendo esta deficiencia en la justificación.

Para el Contralor General resulta incomprensible que la UTSI no se sensibilice y entregue en cuatro hojas una auditoría de seguridad sin haber consultado al área de auditoría, o establecer una mesa de trabajo para poder llegar a puntos de acuerdo para obtener un documento base para la auditoría fortalecido, con los puntos de vista técnicos y del Subcontralor de auditoría.

Se observa que existe descuido en este tema, por lo que en este sentido la Contraloría General se pronuncia totalmente en desacuerdo de este punto y previene a razonar el voto de los integrantes de Comité de Informática sobre el documento presentado.

Recordó a los miembros que los asuntos de Parametría, conteos rápidos no estaban concluidos y que fue mencionado en la sesión de Consejo General.

La Contraloría General no puede permitir que se ponga en peligro la seguridad de los sistemas aludidos con una auditoría que se pretende hacer de esa manera en un proyecto tan importante como el del voto en el extranjero por Internet, que es la primera vez que se hace, y que está costando trabajo vencer a la opinión pública, a la resistencia de los partidos, a la resistencia de otros o propias autoridades electorales. La auditoría no debe ser vista como puro trámite y llegar a la elección con un problema por haber hecho las cosas mal.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-06-2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Propuso a los miembros del Comité que se retirara del orden del día este punto, o que se votara en contra para que se realicen cambios al documento y reforzarlo.

Ofreció que la Contraloría General apoyaría para elaboración de un documento más reforzado en una mesa de trabajo.

El Lic. José Rico Espinosa, destacó la necesidad de abundar en las justificaciones y en lo que señaló el Contralor General; también indico que el objetivo y el alcance de una auditoría no deben soslayarse ya que de la metodología depende el resultado, las observaciones y las recomendaciones. Explico que el proceso de una auditoría es multifacético, de manera que no obstante ello es una unidad. Coincidió con el Contralor General en que es un todo y por lo tanto no debe dividirse, señaló que El Contralor General en su carácter de especialista en la materia observo lo que debe ser abordado en el anexo técnico y la justificación.

Asimismo, se dijo consiente de dar un tratamiento ágil a este punto, lo cual no implicaría en modo alguno que se soslayan cuestiones tan relevantes de fono como las que se han señalado.

En este sentido propuso que el proyecto pudiera votarse a favor siempre y cuando se lleven a cabo mesas de trabajo con la finalidad de robustecer los documentos y presentarse en estado idóneo para los efectos que se pretende.

Respecto de la realización del contrato manifestó la complicación de concretarlo, sobre la base de un soporte técnico de esa naturaleza ya que necesariamente hay que perfeccionar el anexo técnico. Es necesario aterrizar algunos conceptos y situaciones sobre el documento en cuestión.

Se pronuncio por el fortalecimiento de los documentos en concordancia con lo expuesto por el Contralor General, ya que no se debe alejar de la técnica de lo que una auditoría es, porque el resultado nos va a traer complicaciones.

El Presidente aclaró que la auditoría informática está planeada en dos momentos; uno enfocado a la auditoría informática referente al aplicativo "sistema informático" que se utilizará y que será proporcionado por la empresa que se contrato para tales efectos.

El otro momento se refiere a las pruebas de seguridad a la infraestructura informática, son pruebas de penetración para identificar vulnerabilidades a la seguridad perimetral, técnicamente; dicho de otras palabras son los equipos que están instalados para el servicio de Internet y no a las instalaciones del centro de cómputo.

Considerando los comentarios de la Contraloría General, es viable realizar mesas de trabajo para enriquecer los documentos, por lo que la propuesta sería votar en contra estos documentos y tener oportunidad de obtener los documentos resultantes de estas mesas de trabajo, mismos que atenderían las observaciones que pertinentemente ha vertido la Contraloría General y en consecuencia convocar a otra reunión.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, agradeció la atención de la Presidencia en este contexto, e instó a los miembros del comité con derecho a voto considerar la propuesta.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-06-2012



Asimismo, manifestó la importancia de dejar constancia de pensar más allá de una auditoría informática, ya que se está hablando de la seguridad de la información en forma integral.

Aclaró que cuando hace mención a la parametría, a lo que marca aquí, hay que ser más específicos que se está hablando de términos tecnológicos, por que parecería que se están mezclando conceptos diferentes, porque al leer los documentos y no tener el conocimiento que tienen ustedes los especialistas, pero además dentro de toda la auditoría hay que asegurar la seguridad de la información.

Como se observa, este modelo de seguridad institucional la parte que corresponde a la UTSI tiene que quedar blindada y no correr riesgo alguno.

El Contralor General, externó su preocupación debido a la experiencia de 2009, ya que si no se hubiera contado con los conteos dinámicos ¿Cuál hubiera sido el resultado de la elección de 2009? , no se hubiera podido resarcir el daño que se encontró en el conteo, esta experiencia no es posible olvidarla hay que tenerla muy presente, en tanto se libran los procedimientos administrativos que de ser el caso se presenten.

El Presidente ratificó el interés por la seguridad de este proyecto innovador para el Instituto, la necesidad de retomar las experiencias que aunque la Unidad Técnica de Servicios Informáticos no participó en los conteos rápidos no está demás como experiencia institucional para que no sucedan situaciones como lo mencionado.

Nuevamente planteó la propuesta de votar en contra el punto para dar oportunidad de llevar a cabo las reuniones de trabajo necesarias para enriquecer la documentación y posteriormente convocar a una sesión para estar en condiciones de aprobar los documentos citados.

El Mtro. Samuel A. Cervantes López, refirió que se considerará como estaba redactado el punto dos del orden del día, ya que dice: presentación para su análisis y, en su caso, aprobación. Lo que se hizo fue discutir, y medianamente analizar los documentos. Por lo que se podrían dejar por presentados los documentos para seguir con el análisis correspondiente y no habría necesidad de votarlo ya que el fraseo del punto lo permite.

El Presidente en este sentido propuso dar por presentados los documentos para su análisis y enriquecimiento de los mismos, y proceder con la sesión

El Secretario Técnico continuó con el siguiente punto:

3. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de mensajería de textos SMS, para la ubicación de casillas electorales a través de texto (SMS), por medio de telefonía celular.

Para este punto el Contralor General señaló que la justificación tiene cuatro renglones y que no ve el fundamento en ningún acuerdo de Consejo General, solamente se tiene un oficio de solicitud de la DEOYGE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

En un principio la idea le pareció muy buena; sin embargo nuevamente la justificación no dice nada y dada la redacción del propio acuerdo se aprobaría la justificación. Asimismo, no se puede aprobar algo que en el anexo técnico no se dice cómo se va a hacer.

Se entiende la importancia de esta situación, el que se pueda hacer por medio de teléfono celular ya que casi toda la gente tiene celular, por lo menos un miembro por familia tiene uno.

El objetivo es realmente bueno pero la manera en que se presenta y la instrumentación del mismo, por lo que sugirió no dar por aceptado el punto en los términos que está redactado.

El Mtro. Samuel A. Cervantes López, manifestó que debido a que la documentación también presenta algunas deficiencias sea declarada en permanente la sesión y llevar a las mesas de trabajo el fortalecimiento de estos documentos.

Con estos argumentos se sometió a votación declarar el permanente la sesión para realizar un grupo de trabajo y fortalecer los documentos, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

Siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos el Presidente declaró en permanente la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Informática.

| | | |
|------------|--|----------------------------------|
| Sesión: 6ª | Tipo: <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria | Reanudación: 8 de marzo de 2012. |
| Clave: | | CIE-06-2012 |

Siendo las trece horas del ocho de marzo de dos mil doce, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática; para la reanudación de la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil doce.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Vocales:

- Mtro. Samuel Alberto Cervantes López, Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa.
- Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante oficio IEDF/DECEYEC/0332/2012.
- C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante oficio IEDF/DEAP/0254/2012.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-06-2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

- Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- Lic. Delia Gpe. Del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Asesores:

- Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General.
- Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Presidente

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, designado para esta sesión mediante oficio SCG-IEDF/0966/12.

Secretario Técnico

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado para esta sesión mediante oficio IEDF/UTSI/0319/2012.

El Secretario Técnico informó que se contó con la presencia del Presidente del Comité y 5 integrantes del mismo con derecho a voto.

En virtud que existió el quórum establecido para sesionar, el Presidente declaró legalmente instalada la reanudación de la Sexta Sesión Extraordinaria.

Asimismo, hizo mención a los motivos que derivaron en declarar en permanente la sesión. Lo anterior con la finalidad de robustecer la documentación presentada para los puntos dos y tres.

Informó que durante los días 3, 4, 5 y 6 de marzo se celebraron reuniones de trabajo con el personal de la Contraloría General a la cual agradeció su colaboración para concretar la documentación.

En ese sentido se reanuda la sesión atendiendo en punto

2.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de los servicios de auditoría informática al Sistema de Contraseñas y Sistema de voto electrónico por Internet, para la elección de Jefe de Gobierno 2012, para los ciudadanos residentes en el extranjero.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que como resultado de esas mesas de trabajo se logró enriquecer los documentos, y se pronunció por realizar estas reuniones previas a la presentación de este tipo de documentos en Comité.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-06-2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Al no haber más observaciones, el Secretario Técnico sometió a votación la **Justificación, anexo técnico y dictamen técnico para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de los servicios de auditoría informática, al sistema de entrega de contraseñas de voto y al sistema del voto electrónico por Internet para la elección de Jefe de Gobierno 2012 para los ciudadanos residentes en el extranjero;** aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

3.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de mensajería de textos SMS, para la ubicación de casillas electorales a través de texto (SMS), por medio de telefonía celular.

El Presidente mencionó que igualmente los documentos se realizaron con la asesoría de la Contraloría General.

El Lic. José Rico Espinosa solicitó considerar en el formato CI-01, referente a las áreas a la DEOYGE, así como agregar en el anexo técnico la inclusión del segundo párrafo de la fracción a la que se refiere el 329 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

A propósito de ello, en el penúltimo párrafo donde dice "aunado a lo anterior se publicarán dos encartes", queda la incertidumbre respecto a la fecha que ahí se señala, ya que en el artículo 329 fracción IV habla de esos periodos y en ese sentido tendrían que realizarse dentro de la última semana del mes de junio.

También indicó que en el siguiente párrafo se cita el mes de julio, en donde pareciera que debería de ser junio; asimismo habría que corregir en la hoja 2 de 2 ya que dice DEYGE y debe de decir DEOYGE.

La Lic. Delia Gpe. Del Toro López, mencionó que se considerarían las observaciones del Titular de la UTAJ, y señaló que aunque la ley desde siempre ha señalado la última semana de junio, operativamente y el impacto que se tiene con los ciudadanos es mejor distribuir el encarte el día de la elección sea 1 de julio, o 5 de julio según sea el caso.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, se pronunció en el sentido de que igual que el punto anterior los trabajos realizados en la mesa de trabajo fueron provechosos y sugirió al Comité pudiera exhortar a la UTCSTyPDP para que al contar con estos servicios SMS en comento, estos se hagan de conocimiento público.

Ya que es muy importante tener la posibilidad de tener gran difusión para que la gente sepa que está en los teléfonos la información, porque no serviría de nada tener la información si la ciudadanía no se entera.

Se pronunció por que las áreas sustantivas como la Secretaría Administrativa, la DEOYGE soliciten apoyo a la UTCSTyPDP, se hagan los anuncios para dar a conocer a la ciudadanía que pueden utilizar este medio, porque de otra manera va a ser algo muy bonito pero que solo lo vamos a usar los del Instituto, cosa que sería nugatoria del objeto de este medio de comunicación.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-06-2012



La Lic. Delia Gpe. Del Toro López, señaló que no se incumple la fracción IV del 328, dado que el Secretario Ejecutivo ordena se publiquen en los lugares de mayor difusión del Distrito Federal, la ubicación de casillas.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano hizo observaciones de forma, en el sentido de que el título del anexo técnico y de la justificación fueran, en todo caso, acordes con los términos en que se dio lectura al orden del día.

Al no haber más observaciones, el Secretario Técnico sometió a votación **la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de mensajería de textos SMS, para la ubicación de casillas electorales a través de texto (SMS), por medio de telefonía celular;** aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

4.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición 5 dispositivos de autenticación token con conexión "USB".

El Mtro. Samuel A. Cervantes López, manifestó su duda respecto de que si estos dispositivos informáticos requieren de algún grado de integración nacional, si es el caso o si hay que hacer la excepción correspondiente sería importante que en dictamen que se presenta al seno de este órgano colegiado también se estableciera esto para darle mayor celeridad al trámite administrativo correspondiente, de ser el caso.

El Presidente indicó que ya se había solicitado a las empresas el porcentaje general de integración de los dispositivos para tener la información y, en su caso, como de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones previa justificación del área requirente le haría llegar a la DACPyS, en el caso de que se requiera exceptuar el grado de integración de estos dispositivos.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, comentó que él creía que esos dispositivos son importados, que seguramente no tenían un grado de integración nacional, y preguntó ¿para que se iban utilizar?

El Presidente hizo mención que para el proceso electoral se tiene el Sistema de Votación Electrónica por Internet, y el sistema que correrá a través de las urnas electrónicas, para tales efectos se estarán utilizando dos tokens y 3 de respaldo. En estos dispositivos se almacenara lo referente a la huella dactilar y a través de la huella dactilar es la que se habilita la firma electrónica para estos sistemas.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, solicito poner una nota al final de la justificación de acuerdo a lo aclarado por el Presidente. Lo anterior, en virtud de que se habla técnicamente de los dispositivos pero no se explica la finalidad.

El Presidente menciona que se atenderían las observaciones del Contralor General en el documento final.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

La Lic. Delia Gpe. Del Toro López, se refirió a que en el punto del orden del día y en el formato CI-01 se habla de tokens o token con conexión USB, pero después en los documentos tanto en la justificación como en el anexo técnico se habla de tokens biométricos, por lo que solicito se homologuen los conceptos.

El Presidente, al respecto indicó que se haría los cambios para que queden de acuerdo al orden del día aprobado.

Al no haber más observaciones, el Secretario Técnico sometió a votación **la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición 5 dispositivos de autenticación token con conexión "USB"** aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

ACUERDOS

ACU-01-CIE-06-2012:

Único.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de los servicios de auditoría informática al Sistema de Contraseñas y Sistema de voto, para la elección de Jefe de Gobierno 2012, para los ciudadanos residentes en el extranjero.

ACU-02-CIE-06-2012:

Único.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de un servicio para la consulta de la ubicación de casillas electorales a través de texto (SMS), por medio de telefonía celular.

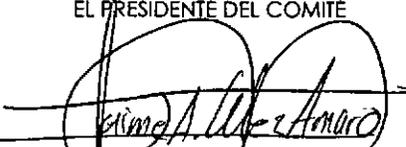
ACU-03-CIE-06-2012:

Único.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición 5 dispositivos de autenticación token con conexión "USB".

Siendo las trece horas con veintiséis minutos el Presidente dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Informática.

FIRMAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ


Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
(Designado para esta sesión)

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ


Mtro. Neizahualcóyotl Flores Rodríguez
(Designado para esta sesión)

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-06-2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

VOCALES

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa

Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo
Designado representante de la
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez
Designado representante de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva
de Participación Ciudadana.

Lic. Delia Gpe. Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía
Electoral.

ASESORES

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contrator General.

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos CIE-06-2012 de la Sexta Sesión Extraordinaria iniciada el 2 de marzo y concluida el 8 de marzo de 2012.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-06-2012